

RESOLUCION
N° 471 /94

EXPEDIENTE N° 574/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*561

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.

En atención a lo informado a fs. 38 por el Instituto Nacional de Acción Mutua, con relación a la suspensión del acto eleccionario a realizarse en la Asociación Mutua Círculo del Poder Judicial de la Nación, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la autorización conferida por resolución N° 410 de fecha 3 de mayo del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.



RICARDO LEVENE (H)